

Tesorería aclara situación de causas judiciales por no pago de derechos de agua

- *La nómina de concesiones impagas que estaban para remate en Copiapó y Tierra Amarilla es, a la fecha, 39 casos asociados a distintos titulares de derechos de aguas.*

La Tesorería General de la República informa que la suspensión de los remates por deudas impagas de derechos de agua en las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla -que se encontraban agendados para los meses de octubre y noviembre pasados- se debió a una resolución de los tribunales respectivos, en virtud de incidentes presentados por los propios afectados, los cuales invocaron el Decreto Supremo 978, de septiembre del año pasado, que extiende la vigencia del estado de catástrofe de las regiones de Atacama y Coquimbo.

En la causa judicial 1262-2017, del Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, en el cual se tramita el cobro y remate de derechos de aguas por no uso de las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla, el tribunal acogió el incidente presentado por los demandados, suspendiendo la subasta con fecha 26 de octubre de 2018.

A su vez, en la causa 147-2017, del Juzgado de Letras y Garantía de Caldera, el incidente presentado, que fue en el mismo tenor, se interpuso previo al remate y el traslado (respuesta al incidente) fue evacuado por la Tesorería Regional de Copiapó, dentro de plazo, pero al encontrarse aun en tramitación, tuvo como consecuencia perder la fecha de la subasta.

La nómina de concesiones impagas que estaban para remate en Copiapó y Tierra Amarilla es, a la fecha, 39 casos (números correlativos), asociados a distintos titulares de derechos de aguas. De este total, 20 no registraban pago en la Cuenta Única Tributaria que administra la Tesorería y los 19 restantes hicieron pago antes de la subasta, de modo que fueron excluidos del procedimiento de remate.

A lo anterior se suma otro caso o número correlativo, correspondiente a la comuna de Caldera, el que hasta la fecha también se encuentra impago.

Por mandato legal la Tesorería General de la República tiene a su cargo el cobro y remate de patentes de derechos de agua por no uso del recurso. Con este fin, en mayo de cada año efectúa la presentación de nóminas impagas a los tribunales respectivos.

Los remates agendados el año pasado correspondían a patentes de derechos de aguas que se encontraban impagas desde 2017.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Santiago, martes 29 de enero de 2019.